



DEC. ALCALDICIO N° 001740 /

Chépica, 06 SEP 2016

CONSIDERANDO : El memorándum n° 441, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chépica, de fecha 06 de Septiembre de 2016, donde requiere se autorizase actividad " TOUR DE CARRETONES ", por calles de la zona urbana y rural de la comuna de Chépica. Con motivo de celebración de Fiestas Patrias año 2016 "

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el uso de vías en la comuna, para realizar recorrido de carretones, el día viernes 16 de Septiembre de 2016, desde las 18 horas, en el siguiente circuito:

Inicio en calles sector Estadio Auquinco hacia Chépica centro, por ruta I 86, Plaza de Armas, (Bartolomé del Real, San Martín y Torrealba) hacia 18 de Septiembre, en dirección hacia Pampa de Lima.

2.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes y coordinación con Carabineros de Chépica.

3.- Pase a Carabineros y departamentos pertinentes, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FRANCISCO J. HIDALGO RADRIGAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FHR/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Interesados
Cultura y Comunicaciones
Depto. de Tránsito